

CONVOCATORIA No. 025 DE 2025

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN LA 18va EDICIÓN DE LA COMPETENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS NELSON MANDELA

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar el Equipo de 2 (dos) estudiantes oradores y 1 (un) estudiante observador que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la «Competencia Mundial de Derechos Humanos Nelson Mandela». El Equipo será definido conforme el proceso de selección y requisitos adjuntos.

Cabe resaltar que la participación de los estudiantes se encuentra condicionada a la renovación de la matrícula, conforme al artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

II. ANTECEDENTES

La Competencia Mundial de Tribunales Simulados de Derechos Humanos «Nelson Mandela» es organizada por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pretoria (Centro); la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University – Escuela de Derecho (Academia), y la Subdivisión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la OHCHR (HRCB). Esta competencia propone llevar un caso hipotético ante un tribunal ficticio de carácter supranacional que combina características del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Sistema Europeo de Derechos Humanos y el Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos.

La 18va Competencia Mundial de Tribunales Simulados de Derechos Humanos está programada para realizarse en formato híbrido. La primera etapa del concurso se realizará de manera virtual, y está programada para realizarse del 14 al 21 de mayo de 2026. La etapa final se realizará en persona en el Palacio de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, del 15 al 19 de julio de 2026.

Los 10 mejores equipos de cada una de las cinco regiones de la ONU son invitados a participar en las rondas preliminares en línea. Los 50 equipos (con las mejores calificaciones en los memoriales) tienen que argumentar las dos partes del caso hipotético, representando, alternativamente, tanto al demandante como al demandado ante un tribunal simulado; de expertos en derechos humanos y jueces de tribunales internacionales.

Los dieciséis mejores equipos proceden a la ronda de octavos de final, que está presidida por jueces de cortes y tribunales internacionales. La competencia tiene lugar en inglés, en francés y en español. De igual forma, la organización inventiva la composición de los equipos de tal forma que se refleje la diversidad de género.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia ha tenido destacadas participaciones en este concurso alcanzado la semifinal y el subcampeonato respectivamente en las dos últimas ediciones de la competencia. Este concurso representa una oportunidad para la Facultad de posicionarse a nivel mundial y estar a la vanguardia en las discusiones actuales que buscan progresar en la defensa y protección de los Derechos Humanos.

III. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES A SELECCIONAR

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (y mantener tal condición), de conformidad con los estatutos de la Universidad Nacional de Colombia (tener en cuenta el Acuerdo 008 de 2008 del CSU).
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a cuatro (4.0). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
4. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: Derechos Humanos Integrales, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario.
5. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.
6. Contar con conocimiento suficiente en materia de Derecho Internacional de Derechos Humanos, y sobre el funcionamiento de los distintos sistemas regionales de protección (americano, europeo y africano).
7. No pueden aplicar a esta convocatoria los y las estudiantes que hayan sido financiados por la Universidad Nacional de Colombia para participar, en calidad de oradores, en competencias académicas internacionales consistentes en ejercicios simulados ante cortes (Moot Court).

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo

electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Programa académico
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal
Asignatura contenida en los requisitos que cursó
Nota obtenida en la asignatura

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

A los(as) estudiantes que cumplan los requisitos del numeral III se les asignará un rol aleatorio entre agentes del Estado o representación de presuntas víctimas bajo el cual deberán elaborar un escrito de argumentos en donde defiendan la posición de su rol. Este memorial se basará en el caso hipotético propuesto por la presente convocatoria denominado Renata Villa, Octavio Luge y otros v. El Estado de Pirita. Podrán encontrarlo en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1UhWahoLLF5qGmM-7d1jpA8SINox5uOhH/view?usp=sharing>

El escrito debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Evidenciar dominio en el sistema universal y los sistemas regionales de derechos humanos.
2. Estar escrito con fuente Times New Roman a 12 puntos, salvo las notas a pie de página que deben estar en fuente Times New Roman a 10 puntos. El documento debe tener interlineado sencillo (1.0) y 2.5cm de margen en todos sus lados, así mismo, las hojas deben estar en tamaño carta.
3. La extensión del documento debe ser de entre 10 a 15 páginas de contenido (no se cuenta dentro de esta extensión la portada, el recuento de los hechos, la tabla de contenido y la bibliografía).
4. Cada memorial debe tener obligatoriamente las siguientes secciones: portada, índice, bibliografía, exposición de los hechos, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y petitorio.
5. Las notas a pie de página deben ser usadas únicamente para identificar fuentes, se penalizará su uso como herramienta de aclaración o de cualquier otra índole.
6. Los escritos deben tratar integralmente las problemáticas propuestas por el caso.

El escrito determinará máximo tres (3) estudiantes que harán parte de la lista de elegibles, mientras la calificación del escrito sea superior a 3.0.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: «Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta».

Los estudiantes que obtengan las dos calificaciones más altas serán elegidos como oradores y el tercer puesto será el estudiante observador.

VI. CALIFICACIÓN DE LOS ESCRITOS

Cada escrito será evaluado de 0 a 100, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

INDICATORS	HIGHEST MARK	MARK GIVEN	
		APPLICANT	RESPONDENT
CASE KNOWLEDGE • Knowledge of the facts • Correct and articulate analysis of the issues	25		
HUMAN RIGHTS LAW KNOWLEDGE • Familiarity with international authorities • General knowledge of substance and process of international law • Knowledge of legal principles directly applicable to the facts	25		
TECHNICAL PRESENTATION • Drafting (style, footnotes, typography, acknowledgement of authorities) • Document layout (margins, paragraphs, word count) • Language use (clear, coherent, understandable) • Bibliography	25		
STRENGTH OF ARGUMENTATION • Substantial argumentation • Ingenuity • Persuasiveness & conviction	25		
TOTAL	100%		
COMBINED MARK (AVERAGE OF APPLICANT AND RESPONDENT MARKS)	100%		

SCORING GUIDE

Outstanding	90% - 100%	Average	50% - 59%
Excellent	80% - 89%	Poor	40% - 49%
Very good	70% - 79%	Below minimum standard expected	0% - 39%
Good	60% - 69%		

PENALIZACIÓN

- La entrega de escritos en forma extemporánea (fuera de la fecha, o de la hora establecidas) excluye en forma definitiva al aspirante.

- Los escritos que excedan las 15 páginas se deducirán 15/100 puntos por cada hoja en exceso.
- Incorporar un pasaje escrito del trabajo de otro autor, palabra por palabra o en su esencia, sin reconocer el trabajo original del autor entre comillas, con anotaciones de pie de página o alguna explicación apropiada, tendrá como consecuencia la deducción de 20/100 puntos; se descalificará el escrito si hay reincidencia (más de una situación como las descritas).

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de empate en la nota de la prueba escrita, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- El P.A.P.A. más alto.
- La nota más alta en la asignatura Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- La nota más alta en la asignatura Derecho Internacional Público
- La nota más alta en la asignatura Derechos Humanos Integrales.

Los(as) 3 estudiantes de la lista de elegibles serán los(as) integrantes del equipo, los(as) inscritos(as) ante la organización del evento y quienes recibirán delegación, representación y permiso académico.

VII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia.

En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

Los seleccionados deberán dedicar al menos 20 horas semanales para la preparación del concurso. El incumplimiento de esta cláusula facultará a la Vicedecanatura Académica a

excluir del equipo a quien no cumpla con su compromiso. En este caso, se surtirán los reemplazos conforme el orden de la lista de elegibles.

VIII. CRONOGRAMA

Inscripciones al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental, hasta el 29 de diciembre de 2025.

Publicación de la lista de los/las aspirantes que cumplen con los requisitos y asignación de roles: martes 30 de diciembre de 2025.

Entrega de memoriales de acuerdo con el rol asignado al correo electrónico jtorresav@unal.edu.co: viernes 23 de enero de 2026.

Lista definitiva: viernes 30 de enero de 2026.

IX. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 17 de diciembre de 2025, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Jheison Torres Ávila

Atentamente,

VICEDECANATURA ACADÉMICA

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales